## EGOSA ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Santiago de Compostela (La Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución 96/00 y acumuladas seguida en este Juzgado, a instancia de don Adolfo Nogueiras Fandiño y otros, contra «Egosa Asfaltos y Construccciones, S. A.», sobre despido se ha dictado auto en el día de la fecha, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

S. S. a dijo: Se declara la insolvencia provisional parcial de la empresa deudora «Egosa, Asfaltos y Construcciones, S. A.», por la suma total de 337.008,41 euros de principal, más otros 44.957,86 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, frente a los ejecutantes y por las cantidades que a continuación se reseñan, por ahora y sin perjuicio, conforme se indica en el anterior fundamento, de continuar la misma si en el futuro mejorase de fortuna, librando edicto al Boletín Oficial del Registro Mercantil, a fin de publicar la presente resolución.

Trabajador	Pendiente indemnización	Pendiente salarios	Total adeudado
Porraira Calva Antonia	3.074,21	1.277,81	4.352,02
Barreiro Calvo, Antonio	3.261,20	1.355,54	4.616,74
Portos Quintela, J. M	3.261,20	1.355,54	4.616,74
López Cerqueiro, J. R	3.261,20	1.355,54	4.616,74
López Noya, J. M	3.261,20	1.355,54	
Rodríguez Vilacoba, F. J	, -	, .	4.616,74
Golmar Martínez, Jesús	3.261,20	1.355,54	4.616,74
Balsa Pazos, Avelino	3.261,20	1.355,54	4.616,74
De la Fuente Estraviz, J. E	2.684,01	1.032,90	3.716,90
Pazos Balsa, Manuel	2.728,81	812,24	3.541,05
Vázquez Antúnez, M. J	2.706,81	917,72	3.624,54
Nogueiras Fandiño, A	2.109,36	18.452,85	20.562,20
Balsa Fraga, José	2.357,00	21.239,01	23.596,02
Regueiro González, J. A	2.382,06	23.666,44	26.048,50
Cao Gómez, Antonio	2.213,34	9.546,00	11.759,34
Gil Tarrio, Manuel	2.152,89	19.339,39	21.492,28
Mosquera Nieto, José	2.223,95	9.199,38	11.423,33
Fernández Montaña, B. J	2.097,98	9.003,85	11.101,83
Balsa Castro, F. M	2.348,08	22.670,02	25.018,10
Gómez Miguez, Manuel	2.010,73	20.086,12	22.096,85
Suárez Morao, José	2.132,75	18.446,70	20.579,45
Barreiro Trians José	2.201,64	7.944,15	10.145,79
Calviño Blanco, Jesús	2.379,30	24.154,89	26.534,19
Placer Gómez, José A	0,00	19.725,08	19.725,08
Arias Piñeiro, Luis María	1.574,59	19.836,60	21.411,19
Barrera López, José	407,73	11.508,31	11.916.03
Liñares Couselo, José Manuel	0,00	1.222,76	1.222,76
Castro Castiñeiras, José Manuel	0,00	563,35	563,35
Garabato Boga, Ramón	0,00	881,00	881,00
Gil Vidal, Maximino	0,00	1.148,20	1.148,20
Magariño García, José	0.00	1.240,55	1.240,55
Vilanova Casal, Carlos	0.00	1.008.85	1.008,85
Soñora Vilas, José	0,00	1.224,42	1.224,42
Romero Recarey, José Antonio	0.00	1.141.49	1.141,49
Devesa Barros, Dionisio	0,00	821,40	821,40
Pardo Ferreira, José Ramón	0,00	1.411,31	1.411,31
Total	59.352,41	277.656,00	337.008,41

Santiago de Compostela, 1 de febrero de 2005.-Marina Pilar García de Evan, Secretaria judicial.-4.656.

# EJIDO HOTEL, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace publico que la Junta General Extraordinaria y Universal de esta entidad, celebrada el 21 de enero de 2005, con la asistencia del 100% del capital social, ha acordado por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 145.299 euros, con la finalidad de devolver aportaciones mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones en la suma de 94,35 euros. Por tanto el valor nominal de cada una de las 1.540 acciones ha pasado a ser de 1.300 euros, quedando establecido el capital social en 2.002.000 euros, con la pertinente modificación estatutaria.

En virtud de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los acreedores de la sociedad de su derecho a oponerse a la reducción en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

El Ejido, 1 de febrero de 2005.-Secretario del Consejo de Administración, Francisco Villegas Villegas.-4.600.

#### EMECESA, S. A.

En la Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 27 de enero de 2005 se acordó la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

-	Euros
Activo:	
Resultados de ejercicios anteriores	
-	5.876.993,87
Total activo	5.876.993,87
Pasivo:	
Capital suscrito	3.005.060,52
Reservas	2.871.933,35
Total pasivo	5.876.993,87

Barcelona, 2 de febrero de 2005.–El Liquidador, Javier Muñoz Arias.–5.502.

#### ENGARCHE, S. L.

Auto de insolvencia

D.ª Carmen López Alonso, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 138/04 de este Juzgado de lo Social n.º ocho, seguidos a instancia de D. Adán Rolando Milla Milla, y D. Luis Alberto Milla Milla, contra la empresa Engarche, S.L., sobre ordinario se ha dictado auto de fecha 10 de enero 2005, por la que se declara a la ejecutada Engarche, S.L. en situación de insolvencia total, por importe de 2.967,67 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de enero de 2005.—La Secretaria Judicial.—4.620.

## ENTIDAD RECURSOS EROSKI, S. L. Sociedad Unipersonal (Sociedad cedente)

# CENTROS COMERCIALES CECO, S. A. (Sociedad cesionaria)

Anuncio de disolución sin liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa mercantil vigente, se hace público que la Junta General Ordinaria, Extraordinaria y Universal de Socios de la sociedad referida, celebrada el día 31 de enero de 2005, acordó, por unanimidad, su disolución sin liquidación, mediante la transmisión y cesión global de la totalidad de su activo y pasivo a favor de su único socio, la entidad Centros Comerciales Ceco, Sociedad Anónima, con domicilio social en Elorrio, Bizkaia, Barrio San Agustín, sin número, inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia al Tomo BI-733 de la Sección General de Sociedades, Folio 40, Hoja n.º BI-5558-A, entidad que se subroga y asume íntegramente la titularidad del activo y del pasivo de la sociedad disuelta a título de sucesión universal.

Igualmente se hace constar que los acreedores de la sociedad disuelta o de la entidad cesionaria podrán oponerse a la disolución sin liquidación y cesión global de activos y pasivos en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión de sociedades en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de disolución.

El texto íntegro de los acuerdos adoptados estará a disposición de los acreedores de la sociedad disuelta o de la entidad cesionaria en el siguiente domicilio: Elorrio, Bizkaia, Barrio San Agustín, sin número.

Elorrio, Bizkaia, a 7 de febrero de 2005.—El Secretario del Consejo, Ricardo Araiz Pernau.—4.770.

# ESTRELLA PREVISIÓN, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA

Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 22 y 23 de los Estatutos sociales se pone en conocimiento de todos los señores socios que la Junta de Gobierno ha acordado convocar Asamblea general extraordinaria de la entidad a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 10 de marzo, jueves, a las once treinta horas y, en segunda convocatoria, el mismo día a las doce horas

#### Orden del día

Primero.—Renovación total de la Asamblea General de compromisarios de la entidad. Formalización del cese de todos los miembros actuales de la Asamblea y del nombramiento en su sustitución de los nuevos compromisarios

Segundo.-Cese de todos los miembros actuales de la Junta de Gobierno de la entidad.

Tercero.—Nombramiento de los nuevos miembros de la Junta de Gobierno de la entidad.

Cuarto.—Nombramiento del Presidente de la entidad. Quinto.—Otorgamiento de facultades.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión de la Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el domicilio social de la entidad, sito en Bilbao, plaza de Federico Moyúa, número 8. Los señores socios ordinarios o de número conforme a lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos sociales deseen presentar su candidatura para acceder a la condición de compromisarios deberán presentar la misma en el plazo máximo de cinco días desde la publicación del presente anuncio. La candidatura deberá presentarse mediante escrito dirigido a la Junta de Gobierno al domicilio social de la entidad.

Bilbao, 9 de febrero de 2005.—El Secretario de la Junta de Gobierno, Javier Fernández Conradi.—5.510.

#### EUROCONTRATACIÓN, S. A.

Junta general de accionistas

La Magistrado-Juez, Dña. Ana Alonso Rodríguez-Sedano ha dictado Auto n.º 751/04, señalando convocatoria de Junta de Accionistas en el domicilio social, para el día 8 de marzo de dos mil cinco a las 18 horas, en primera convocatoria, y en segunda, para el día 9 de marzo de 2005, a las 18,000 horas.

#### Orden del día

Primero.-Cese de Administradores.

Segundo.-Modificación del Organo de Administración, de Consejo de Administración a Administrador único y consiguiente modificación de los arts. 7 y 16 de los Estatutos Sociales y supresión de los arts. 16 bis y 16 ter de los Estatutos Sociales.

Tercero.-Nombramiento de Administrador único.

Cuarto.—Solicitud de préstamo en entidad bancaria por importe de 108.000 euros para la puesta en marcha de la actividad de la Sociedad.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de febrero de 2005.—Presidente del Consejo, Pilar Ordóñez Campos.—4.755.

# EUROGAN, S. L.

En cumplimiento del artículo 225 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que en fecha 1 de Febrero de 2005 se celebró Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios en la que se aprobó la transformación de la Sociedad Anónima en Sociedad Limitada.

Villanueva de Gállego (Zaragoza), 1 de febrero de 2005.–El Administrador Único, don Bernardino Grau Gracia.–5.179. 1ª 16-2-2005

#### FEVISA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la empresa, sito en Polinya, Polígono Industrial Can Humet de Dalt, camino Can Vinyals, nave 3-D, el día 10 de marzo de 2005, a las 16 horas, en la primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.-Reelección o nombramiento de Administrador de la sociedad.

Segundo.—Delegación de facultades para la elevación a públicos de los acuerdos.

Tercero.-Lectura y aprobación del acta.

Polinya, 9 de febrero de 2005.—El Administrador, Alberto Mila Salse.—5.499.

#### FOM, S. A.

Convocatoria judicial de Junta ordinaria y Junta extraordinaria

D. Juan Pablo Rincón Herrando, Magistrado-Juez de Primera Instancia n.º 19 de Zaragoza,

De conformidad con lo acordado en resolución del esta fecha en los autos de Convocatoria de Junta General de Accionistas seguido en este juzgado con el n.º 326/2004 a instancia de D. Miguel Laboreo Mayoral frente a la Sociedad Mercantil Fom S.A.

Por el presente: Se convoca junta general ordinaria de la sociedad anónima Sociedad Mercantil Fom, S.A. con el siguiente,

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión de Fom, S.A. correspondiente al ejercicio social de 2003, así como de la gestión social y resolver sobre la aplicación de resultados.

Segundo.-Cese y nombramiento del órgano de administración.

Tercero.—Modificación de los Estatutos Sociales: Artículo 2 (objeto social) 3 (domicilio social) 23 (derechos de asistencia).

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de acuerdos. Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social, previa cita solicitada a la Administradora y a solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos que en relación con los puntos primero y tercero se someterán a Junta General. La junta que se celebrará en la Notaría de Don Fernando Gimeno Lázaro sita en Paseo de la Independencia n.º 18, principal entresuelo el día 9 de marzo de 2005 a las 17.00 horas en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, siendo presidida por Don Miguel Laboreo Mayoral y actuando como secretario D. Rafael Laboreo González o en las personas que legalmente le representen.

Se convoca igualmente Junta extraordinaria que se celebrará en el mismo lugar una vez concluya la celebración de la Junta General Ordinaria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Análisis de la actual situación económica y financiera de la sociedad.

Tercero.—Comprobación de la concurrencia de los requisitos legales necesarios para la válida constitución de la Junta General de Accionistas de fecha 11 de noviembre de 1997, en la que se adoptó el acuerdo de nombramiento de la Administradora Unica, Doña Dolores González Villagrasa; con especial detalle de los requisitos de convocatoria, quórum y forma de adopción del acuerdo.

Cuarto.—Comprobación de la concurrencia de los requisitos legales necesarios para la válida constitución de la Junta General de Accionistas de fecha 27 de diciembre de 2002, en la que se adoptó el acuerdo de nombramiento de la Administradora Unica, Doña Dolores González Villagrasa; con especial detalle de los requisitos de convocatoria, quórum y forma de adopción del acuerdo.

Quinto.-Comprobación de la concurrencia de los requisitos legales necesarios para la válida constitución de la Junta General de Accionistas, en la que se adoptó el acuerdo de ampliación de la cifra de capital social en la suma de cinco millones de pesetas, elevado a público escritura de fecha 19 de diciembre de 1995, autorizada por el notario de Zaragoza Don José María Badía Gascó n.º 3052 de su protocolo; con especial detalle de los requisitos de convocatoria, quórum y forma de adopción de

los acuerdos sociales; así como la renuncia al derecho de suscripción preferente de los Sres. Accionistas, si es que la hubo

Sexto.—Comprobación de la concurrencia de los requisitos legales necesarios para la válida constitución de la Junta General de Accionistas, en la que se adoptó el acuerdo de ampliación de la cifra de capital social en la suma de dieciséis millones de pesetas, elevado a público en escritura de fecha de 22 de marzo de 1997, autorizada por el Notario de Zaragoza, Don José María Badía Gascó, n.º 960 de su protocolo, con especial detalle de los requisitos de convocatoria, quórum y forma de adopción de los acuerdos sociales; así como la renuncia al derecho de suscripción preferente de los Sres. Accionistas, si es que la hubo.

Séptimo.—Comprobación de la concurrencia de los requisitos legales necesarios para la válida constitución de las Juntas Generales de Accionistas en las que se aprobaron las Cuentas Anuales Correspondientes a los ejercicios de 1995 a 2002 con especial detalle de los requisitos de convocatoria, quórum y forma de adopción de los acuerdos sociales.

Octavo.—Información detallada e Individualizada de los movimientos contables de la cuenta código 171 (Deudas a largo plazo) desde su apertura hasta el 31 de diciembre de 2002.

Noveno.—Información detallada e individualizada de los movimientos contables de la cuenta Código 553 (Cuenta Corriente con Socios y Administradores ) desde su apertura hasta el 31 de diciembre de 2002.

Décimo.—Análisis de las decisiones adoptadas por el Organo de Administración acerca de la cesión del uso de la nave de la que es propiedad de la Sociedad y que esta situada en Zaragoza, calle Geroge Stefenson número 14, Polígono Molino del Pilar, nave 31.

Undécimo.—Decisión sobre el posible ejercicio de las acciones judiciales contra la actual Administradora de la Sociedad, Doña Dolores Gonzales Villagrasa.

Duodécimo.-Cese de la administradora y nombramiento de nuevo Administrador.

Decimotercero.-Protocolización de los acuerdos sociales. Delegación de facultades.

Decimocuarto.-Ruegos y preguntas.

Dado en Zaragoza a 27 de enero de 2005.–El Magistrado-Juez.–4.726.

# FOURJUL, S. L.

(Sociedad absorbente)

# HOTELES DE CASTILLA, S. L.

## (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y universales de Fourjul Sociedad Limitada y Hoteles de Castilla Sociedad Limitada, celebradas ambas el 2 de enero de 2005, acordaron, por unanimidad aprobar el proyecto de fusión y la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de la última por la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y con traspaso en bloque a la absorbente, a titulo de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de la sociedad absorbida, quedando subrogada la sociedad absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de la absorbida. Todo ello adoptado de conformidad con el proyecto de fusión, que fue depositado en los Registros Mercantiles correspondientes.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, que se encuentran a su disposición en los domicilios sociales, así como el derecho de oposición que podrán ejercitar los acreedores en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Segovia, 2 de febrero de 2005.-La Administrador General, María Julia Escorial de Tapia.-4.678.

y 3.<sup>a</sup> 16-2-2005